



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO



FORMATO PARA EL ANÁLISIS DE IMPACTO REGULATORIO MUNICIPAL DE EXENCIÓN

Dependencia u Organismo Descentralizado: Dirección de Industria y Comercio		Título de la Regulación: Manual de Organización	
Enlace de Mejora Regulatoria: Ing. Alfredo Llanos Gómez		Fecha de aprobación por el Comité Interno: 16 de mayo 2025	
Punto de Contacto: Teléfono: 55 6664 1168 Correo: comercio.normatividad@valledechalco.gob.mx	Fecha de recepción: 17 de mayo 2025	Fecha de envío: 17 de mayo 2025	
Anexe el archivo que contiene la regulación Anexo en Medio Digital e Impreso Manual de Organización			

I.- DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA REGULACIÓN

1. Explique brevemente en qué consiste la regulación propuesta así como sus objetivos generales.
Permite hacer de conocimiento la estructura orgánica que compone a la Dirección de Industria y Comercio así como sus funciones y atribuciones, con la finalidad de no invadir esferas de competencia entre áreas.

II.- IMPACTO DE LA REGULACIÓN

2. Justifique las razones por las que considera que la regulación propuesta no genera costos de cumplimiento para los particulares, independientemente de los beneficios que ésta genera.

Es un medio informativo que tiene como objetivo informar a la ciudadanía sobre la estructura orgánica que compone a la dirección así como sus funciones y atribuciones.

3. Indique cuál(es) de las siguientes acciones corresponde(n) a la regulación propuesta.	Si	No
Crea nuevas obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes.		X
Modifica o crea trámites que signifiquen mayores cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares.		X
Reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares.		X
Establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, afectando derechos, obligaciones, prestaciones o trámites de los particulares.		X

III.- ANEXOS

4. Anexe las versiones electrónicas de los documentos consultados o elaborados para diseñar la regulación.
 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>
 Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México:
<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/leyvig001.pdf>
 Código Financiero del Estado de México y Municipios:
<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/cod/vig/codvig007.pdf>
 Código Administrativo del Estado de México:
<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/cod/vig/codvig008.pdf>
 Ley Orgánica Municipal del Estado de México:
<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/leyvig022.pdf>
 Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México:
<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/leyvig217.pdf>
 Bando Municipal de Valle de Chalco Solidaridad 2025:
https://valledechalco.gob.mx/sistema/pagina/archivo_regulacion/189/archivo_189.pdf
 Plan Nacional de Desarrollo 2025 - 2030:



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



FORMATO PARA EL ANÁLISIS DE IMPACTO
REGULATORIO MUNICIPAL DE EXENCIÓN

<https://www.gob.mx/presidencia/documentos/plan-nacional-de-desarrollo-2025-2030-391771>

Plan Estatal de Desarrollo 2023 – 2029:

https://copladem.edomex.gob.mx/sites/copladem.edomex.gob.mx/files/files/pdf/Planes%20y%20programas/23-29/PDEM_2023-2029_DIGITAL.pdf

Plan de Desarrollo Municipal 2025 – 2027:

https://valledechalco.gob.mx/sistema/pagina/archivo_regulacion/189/archivo_189.pdf

<p style="text-align: center;">Elaboró</p>  <p style="text-align: center;">Ing. Alfredo Llanos Gómez Enlace de Mejora Regulatoria</p>	<p style="text-align: center;">Visto Bueno</p>  <p style="text-align: center;">Lic. Víctor Manuel Villena López. Titular del Área Jurídica o Normativa de la Dependencia</p>	<p style="text-align: center;">Autorizo</p>  <p style="text-align: center;">C. Alexander Terrolo Santos Director de Industria y Comercio. MUNICIPIO DE CHALCO Comercio y Solidaridad Titular de la Dependencia</p>
---	--	--